



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2520 0C42 2E0Y 3127 0510



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/2025/10532

Código Documento

PER19103D3

Fecha del Documento

01-09-25 08:43

Asunto

SELECCION PERSONAL CONTRATACION JOVEL 2025 DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CON LOGOS

Negociado destinatario



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Europa impulsa
nuestro crecimiento



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN



Junta de
Castilla y León
Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL LABORAL DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO PARA LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2025, COMO APOYO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (JOVEL/2025).

El Tribunal de Selección constituido para la contratación temporal, Técnico Auxiliar Informático para la Diputación Provincial de Palencia, en cumplimiento de la Resolución de 11 de Julio de 2025 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales como apoyo a la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil menores de 30 años con objeto de realizar obras y servicios de interés general y social. (JOVEL/2025), celebrado el día 21 de agosto de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer para su contratación, como personal laboral temporal, Técnico Auxiliar Informático para la Diputación Provincial de Palencia, a:

- D. David Martínez Simón

Segundo.- Dejar como reservas para el puesto, en caso de renuncia o cese de las persona candidata seleccionada dentro del proceso de la referida convocatoria, a las personas que se relacionan a continuación y en el siguiente orden:

- 1º) Dª. Ihssane El Okbani
- 2º) Dª. Ana Liangxin Herrezuelo Herrero
- 3º) D. Andrés de Uña Fontana

Tercero.- Hacer público en la página Web de la Diputación estos acuerdos.